

A N U N C I O

En este Excmo. Ayuntamiento se tramita expediente para la ampliación de la cesión gratuita de uso y en precario del inmueble de titularidad municipal sito Calle Los Ladrillos nº 19 y 21 a favor del Instituto de la Juventud de la Junta de Extremadura, para el desarrollo de los fines y actividades que tiene encomendadas; redundando por tanto en beneficio de los habitantes del término municipal de manera evidente y positiva, en tanto genera un ocio creativo y de calidad, impulsando así la libre y eficaz participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Llerena, a 4 de abril de 2017.
EL ALCALDE,

Fdo. Valentín Cortés Cabanillas.